

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO GENERAL, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EDUARDO ARREGUIN CHÁVEZ; VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JAVIER DÍAZ ARGAEZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, ESMERALDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ; DEL TRABAJO, MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA; NUEVA ALIANZA, ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ; MORENA, ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ; Y ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO DE LA SENTENCIA DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE RADICADO BAJO EL NÚMERO JIN/001/2016.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO CARLOS FERNANDO ROCA FLORES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISÉIS.
4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JUAN CARLOS GONZÁLEZ URIBE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISÉIS.
5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO BERZAIN RODRIGO VÁZQUEZ COUTIÑO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISÉIS.

6. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO MARIO APOLONIO CASTILLO MORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISÉIS.
7. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO ERICK NOÉ BORGES YAM PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISÉIS.
8. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO LUIS GUILLERMO VELASCO ARIAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISÉIS.
9. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO JUAN TUN ITZA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISÉIS.
10. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO ELIAIRE RÍOS BECERRA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISÉIS.
11. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SERRANO RAMÍREZ PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISÉIS.
12. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ENCABEZADA POR LA CIUDADANA LANDY TERESA DE JESÚS AGUILAR SABIDO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISÉIS.
13. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ENCABEZADA POR EL CIUDADANO VÍCTOR ALBERTO SUMCHANO BALLADO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISÉIS.

14. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA MODALIDAD DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ENCABEZADA POR LA CIUDADANA PATRICIA MÁRQUEZ MUÑOZ PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISÉIS.
15. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE ATIENDE EL ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS, RELACIONADO CON LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS, PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE RESPALDO CIUDADANO, DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISÉIS.
16. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE ATIENDE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO NICOLÁS GONZÁLEZ BRITO, MORELOS, PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE RESPALDO CIUDADANO, DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISÉIS.
17. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas noches, señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; damos inicio a la sesión extraordinaria, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario General, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Secretario General: Buenas noches, con mucho gusto Consejera Presidenta; con su permiso y el propio de los integrantes de este Consejo General; a continuación procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria convocada para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario General: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Representantes de los partidos políticos debidamente acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella.

Representante propietaria del Partido Acción Nacional: Presente.

Secretario General: Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario General: Partido de la Revolución Democrática, Eduardo Arreguin Chávez.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretario General: Partido Verde Ecologista de México, Javier Díaz Arguez.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Presente.

Secretario General: Movimiento Ciudadano, Esmeralda Martínez Martínez.

Representante suplente de Movimiento Ciudadano: Presente.

Secretario General: Partido del Trabajo, Miguel Ángel Morales Beiza.

Representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.

Secretario General: Nueva Alianza, Armando Miguel Palomo Gómez.

Representante propietario de Nueva Alianza: Presente.

Secretario General: MORENA, Adrián Sánchez Domínguez.

Representante propietario de MORENA: Presente.

Secretario General: Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.

Representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.

Secretario General: Secretario General, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos Consejeras Electorales y con la asistencia de los cuatro Consejeros Electorales, al igual que con nueve representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; por lo cual con fundamento en la fracción segunda, del artículo cuarenta y uno de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con la fracción cuarto del artículo seis del Reglamento de Sesiones de este Consejo General declaro la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia considerando la declaración de existencia del quórum legal para sesionar válidamente, con fundamento en el artículo diecisiete fracción tercera de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con los artículos cuatro, fracción cuarta, diecinueve en su primer párrafo y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las veinte horas con siete minutos del día siete de marzo del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria, convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario General dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el primer punto es precisamente la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden día.

Consejera Presidenta: Secretario General proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General; doy lectura al proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria; siete de marzo del dos mil dieciséis a las veinte horas; orden del día; lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión; uno, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; dos, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se da cumplimiento al punto resolutivo primero de la sentencia de fecha cinco de marzo de dos mil dieciséis, dictada por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en autos del expediente radicado bajo el número JIN/001/2016; tercer punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, encabezada por el ciudadano Carlos Fernando Roca Flores para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; cuarto punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad

de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos, encabezada por el ciudadano Juan Carlos González Uribe para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; quinto punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, encabezada por el ciudadano Berzain Rodrigo Vázquez Coutiño para el proceso electoral local ordinario dieciséis; sexto punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, encabezada por el ciudadano Mario Apolonio Castillo Morales para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; séptimo punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos, encabezada por el ciudadano Erick Noé Borges Yam para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; ocho, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, encabezada por el ciudadano Luis Guillermo Velasco Arias para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; noveno punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos, encabezada por el ciudadano Juan Tun Itzá para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; décimo punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Isla Mujeres, encabezada por la ciudadana Eliaire Ríos Becerra para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; décimo primer punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, encabezada por el ciudadano Felipe de Jesús Serrano Ramírez para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; décimo segundo punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, encabezada por la ciudadana Landy Teresa de Jesús Aguilar Sabido para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; décimo tercer punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto

de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, encabezada por el ciudadano Víctor Alberto Sumohano Ballado para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; décimo cuarto punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, encabezada por la ciudadana Patricia Márquez Muñoz para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; décimo quinto punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se atiende el escrito presentado por diversos ciudadanos, relacionado con la instalación de un módulo en el Municipio de Puerto Morelos, para la recepción de las manifestaciones de respaldo ciudadano, de los aspirantes a candidatos independientes, para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; décimo sexto punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se atiende el escrito presentado por el ciudadano Nicolás González Brito, relacionado con la instalación de un módulo en el Municipio de Puerto Morelos, para la recepción de las manifestaciones de respaldo ciudadano, de los aspirantes a candidatos independientes, para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; décimo séptimo punto, clausura; es cuanto Consejera Presidenta e integrantes del Consejo General.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Gracias Consejera Presidenta, muy buenas noches Consejeras, Consejeros, representantes de los partidos políticos; el uso de la voz lo realizo con la finalidad de hacer algunas precisiones al proyecto del orden del día, que se presenta a la consideración de este Consejo General el día de hoy; la primera propuesta de modificación al proyecto del orden del día, sería la omisión de la palabra "definitivo" en los proyectos de Acuerdo que van del punto tercero al décimo cuarto del orden del día; y de la misma forma hacer una precisión en el punto décimo del orden del día, en donde se refiere a quien encabeza la planilla de candidatos independientes se refiere a ciudadano y debe ser ciudadana; es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretario General; le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día, con las modificaciones solicitadas.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación económica, de las Consejeras y los Consejeros Electorales el proyecto del orden del día con las modificaciones

precisadas, para lo cual le solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan a levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el proyecto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura de los documentos que se desahogan en la presente sesión, ante lo cual, le solicito al Secretario General someta a aprobación, en su caso, en votación económica la dispensa solicitada.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, le solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General sírvase a continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se da cumplimiento al punto resolutive primero de la sentencia de fecha cinco de marzo de dos mil dieciséis, dictada por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en autos del expediente radicado bajo el número JIN/001/2016.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Muchas gracias, buenas noches; en la sesión de este Consejo General celebrada el veintidós de diciembre de dos mil quince, voté en contra del proyecto de Acuerdo para determinar los topes de campaña y precampaña para las modalidades de Gobernador del Estado, miembros de ayuntamientos y diputados para el proceso local ordinario dos mil dieciséis; que resultó aprobado como Acuerdo A-045/15; el motivo de mi discrepancia fue la interpretación dada en el proyecto a la fórmula aritmética contenida en el artículo ciento setenta y nueve de la Ley Electoral de Quintana Roo; posteriormente, el veintiséis de enero pasado, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, instruyó a este Consejo General, a que con relación al Acuerdo citado emitiera un nuevo Acuerdo, cito "en cuanto a la parte que corresponde a la utilización del corte del Padrón Electoral" fin de la cita; considerando que el Acuerdo resultante, el A-017/16 aprobado el veintinueve de enero de este año, se limitó a la modificación de la fecha de corte del Padrón Electoral, y omitía consideración alguna sobre la fórmula utilizada; voté a favor del proyecto, reiterando, sin embargo, mi discrepancia con interpretación sobre la fórmula aritmética; más recientemente, el veintisiete de febrero de este año, cuando se

sometieron a consideración de este Consejo General los Acuerdos sobre límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos y candidatos independientes durante dos mil dieciséis; y sobre topes de gastos de candidatos independientes en la etapa de respaldo ciudadano; voté en contra, en virtud de que la base utilizada para los cálculos correspondientes, se basó en interpretación por mí rechazada; respecto al proyecto puesto a nuestra consideración el día de hoy, debo señalar que en la nueva sentencia de la autoridad jurisdiccional hay dos vertientes en el análisis del presunto agravio de, cito "violación al principio de legalidad por la incorrecta aplicación de la fórmula prevista en el artículo ciento setenta y nueve de la Ley Electoral de Quintana Roo" fin de la cita; una de esas vertientes de análisis es si la cifra obtenida como tope de gastos de campaña se divide, o no, entre tres, o sea, entre el número de elecciones que tendrá lugar, sobre este punto en particular vuelvo a manifestar que, a mi juicio, la interpretación dada por este Consejo General y avalada por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, no es adecuada, y vulnera el principio de legalidad; sobre la otra vertiente del análisis, referida a si se debe, o no, establecer una diferenciación en los topes de campaña que correspondan a municipios o distritos notoriamente diferenciados por el tamaño de su población y consecuentemente, el número de registros en el Padrón Electoral, es mi opinión que la interpretación dada por este Consejo General y ratificada en la sentencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo, abona a la equidad en la contienda electoral; sin embargo, el Reglamento de este Consejo General no contempla modalidades de voto en contra de una parte del proyecto, y/o a favor de otra parte; por lo anterior, mi voto es en contra, específicamente, por la interpretación de la fórmula aritmética prevista en el artículo ciento veintinueve de la Ley Electoral de Quintana Roo; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero; tiene el uso de la voz la representante del Partido Acción Nacional.

Representante propietaria del Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella: Gracias, buenas noches; primeramente, ahora sí que manifestar, que reconocemos la resolución emitida por el Tribunal, pero que no omitimos manifestar que para nosotros es innecesaria, de allí nuestro extrañamiento, a este tipo de resoluciones, en las que sólo se confirma lo que ya había sido aprobado por este Instituto; igualmente, nuevamente que conste en acta, que nosotros no estamos de acuerdo con la forma en que se determinaron los topes de gastos de campaña; y que en ese sentido, nos pronunciamos nuevamente; y dejar ahora sí en claro, lo innecesario de este nuevo resolutivo; sin embargo, entendemos que el Instituto tiene que dar cumplimiento a cualquier determinación que provenga de un órgano jurisdiccional; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, licenciada; ¿alguien desea el uso de la voz en segunda ronda?; no habiendo intervenciones Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con su autorización, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo

General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se da cumplimiento al punto resolutivo primero de la sentencia de fecha cinco de marzo de dos mil dieciséis, dictada por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en autos del expediente radicado bajo el número JIN/001/2016; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: En contra del proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta, le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por mayoría, con el voto en contra del Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello, en términos de lo manifestado en esta sesión.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto, Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, encabezada por el ciudadano Carlos Fernando Roca Flores para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Sí, solamente atendiendo al principio de máxima publicidad, y en atención, o más que nada que procede el registro de la planilla, ya que la propia planilla solventó las observaciones que le hizo la Dirección de Partidos Políticos en su momento, que fue el emblema de la planilla contenida en una tonalidad de verdes semejante al de un partido político, el acta constitutiva fue presentada únicamente en una copia simple; y omitió presentar la cédula del Registro Federal de Contribuyente; al momento se le notificó y fueron subsanadas en tiempo y forma, mediante escritos; por lo cual se procede en este momento a otorgarles el registro; muchas gracias, es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias Consejero; tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Muchas gracias, Consejera Presidenta, buenas noches, representantes de los partidos políticos, amigos compañeros consejeros electorales; en los mismos términos que el Consejero Avilés; nada más para señalar que en el proyecto que se nos está proponiendo, en este caso, es en el sentido de otorgarle el registro como aspirantes a candidatos independientes, en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, a la planilla que encabeza el ciudadano Carlos Fernando Roca Flores, porque como bien comenta el licenciado Sergio, a pesar de omitir algunos documentos al momento de solicitar su registro, mediante atento oficio llevado a cabo por la Dirección de Partidos Políticos de este Instituto, al representante legal de tal planilla, ésta en tiempo y forma subsanó todos los errores y omisiones que en su caso estaban, y por ende, el proyecto viene en el sentido de otorgarle el registro como aspirante a candidato; es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero; ¿alguien más desea el uso de la voz en segunda ronda?; no habiendo intervenciones Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con su autorización, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, encabezada por el ciudadano Carlos Fernando Roca Flores, para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis. Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con todo gusto, Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos, encabezada por el ciudadano Juan Carlos González Uribe, para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Buenas tardes, de nueva cuenta; esto es en el sentido, para dar a conocer que el proyecto que se nos propone, respecto de la planilla que encabeza el ciudadano Juan Carlos González Uribe, en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos, el proyecto es otorgarle el registro como tal; en virtud, de cumplir en

tiempo y forma, con todos los requisitos establecidos; en este caso, igual, en su momento, a través de la Dirección de Partidos Políticos, se le requirió a esta planilla, que subsanara los requisitos respecto al emblema que la planilla propone utilizar, así como las constancias de residencia y vecindad, que en su momento, no señalaban el tiempo específico de cada uno de los ciudadanos; así como el plan de trabajo, que no venían con firmas autógrafas, esto, en su momento, se le notificó, se les dio el término de veinticuatro horas para que subsanaran, lo hicieron y por lo tanto, el proyecto se propone concederle este registro como tal.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Consejero; en segunda ronda ¿alguien desea el uso de la voz; no habiendo intervenciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con mucho gusto, Consejera Presidenta, con su autorización; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos, encabezada por el ciudadano Juan Carlos González Uribe para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, encabezada por el ciudadano Berzain Rodrigo Vázquez Coutiño para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Muchas gracias, Presidenta; aquí solamente es para contemplar que comparto el proyecto en el cual se determina improcedente esta planilla, que es encabezada por el ciudadano Berzain Rodrigo Coutiño; en atención de las observaciones que se realizaron por la Dirección de Partidos Políticos, una de las importantes, por ejemplo, algunas sí solventó, que por ejemplo, fueron las protestas de decir la verdad; pero omitió unas importantes, que son por ejemplo, no presentó el documento alguno que acredite la constitución de la asociación civil, es por eso que también no presentó la modificación a la planilla, a efecto de garantizar los criterios de la paridad de género; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; Secretario General, no habiendo intervenciones, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, encabezada por el ciudadano Berzain Rodrigo Vázquez Coutiño para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con todo gusto, Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, encabezada por el ciudadano Mario Apolonio Castillo Morales para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz la Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Gracias, buenas noches a todos; el proyecto está en el sentido de desechar de plano la solicitud de registro del ciudadano Mario Apolonio Castillo Morales como aspirante a candidato independiente para el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez; lo anterior atendiendo a que, si bien el ciudadano acudió en tiempo a presentar la solicitud

correspondiente, únicamente presentó como documentos, lo que es una copia certificada del acta de nacimiento, copia simple de la credencial para votar, y una manifestación escrita con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad; entonces ante estas, la omisión de la presentación de la demás documentación, la Dirección de Partidos Políticos procedió a efectuar el requerimiento correspondiente donde señalaba que documentación no presentaba, de entrada se le informó que tenía que conformar una planilla y presentar la documentación que señala la propia Convocatoria para cada integrante, entre otros documentos; también, se le señaló que tenía que presentar un acta constitutiva, la cédula de Registro Federal de Contribuyentes, la constancia de alta en el Sistema de Administración Tributaria; todos los demás documentos que así se precisaban los Lineamientos y Convocatoria, siendo el caso que el ciudadano no solventó ninguna de las observaciones; y por eso es que en términos de lo que establece la Ley Electoral, el sentido del Acuerdo es planteado para desechar de plano su solicitud.

Consejera Presidenta: Gracias Consejera; en segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con su autorización, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, encabezada por el ciudadano Mario Apolonio Castillo Morales para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto, Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos, encabezada por el ciudadano Erick Noé Borges Yam para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: De nueva cuenta solicito la voz, para hacer mención que el proyecto que nos ponen a consideración respecto del ciudadano Erick Noé Borges Yam, que encabeza una planilla para la modalidad de miembros de Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos, en el proyecto se nos propone aprobar procedente el registro, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en la norma electoral; ello, porque al igual que los demás planillas, si bien al momento de solicitar el registro algunos requisitos no los cumplió a cabalidad, a través de la Dirección de Partidos Políticos se le requirió entre otras cosas, la constancia de vecindad de algunos miembros de esta planilla, así como que el plan de trabajo esté firmado por todos y cada uno de ellos, una vez notificada, esta planilla a través de su representante legal subsanó estos requisitos en tiempo y forma, de allí que el proyecto proponga otorgarle el registro como aspirantes a candidatos independientes, en la modalidad de miembros del Ayuntamiento en el Municipio de José María Morelos; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con su autorización, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos

independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos, encabezada por el ciudadano Erick Noé Borges Yam para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con todo gusto, Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, encabezada por el ciudadano Luis Guillermo Velasco Arias para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de

Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: En el mismo sentido, Consejera Presidenta, miembros de este Consejo, el proyecto que se nos pone a nuestra consideración, es otorgar el registro al ciudadano Luis Guillermo Velasco Arias, y a la planilla que encabeza para la modalidad de miembros de Ayuntamiento del Municipio de Cozumel; toda vez, que cumple a cabalidad con los requisitos establecidos de Ley; y que insisto, igual, al momento de solicitar su registro, omitió algunos requisitos, pero luego, previo requerimiento hecho por la Dirección de Partidos Políticos, dio cumplimiento a cabalidad con lo mandado en la Ley; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea el uso de la voz? Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con su autorización, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, encabezada por el ciudadano Luis Guillermo Velasco Arias para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con su autorización, Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos, encabezada por el ciudadano Juan Tun Itzá para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz la Consejera Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Gracias Consejera Presidenta; este proyecto va en el sentido de desechar de plano el registro de la planilla como aspirantes a candidatos independientes a miembros del Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos; que encabeza el ciudadano Juan Tun Itzá; ello, porque pese a que presentaron en tiempo su solicitud y presentaron diversa documentación; no solventaron las observaciones que en su oportunidad le señalara la Dirección de Partidos Políticos, reiteradamente no señalaban en la solicitud correspondiente, el correo electrónico, el número telefónico, tenían algunas inconsistencias en las constancias de residencia y de vecindad, y tampoco presentaron lo que es el emblema, el acta constitutiva, la cédula del R.F.C. entre otros documentos; por lo tanto, en términos de lo que señala el artículo ciento veintiséis de la Ley Electoral, lo que procede, de acuerdo a lo señalado aquí en el proyecto, es desechar de plano la solicitud.

Consejera Presidenta: Gracias Consejera; en segunda ronda, ¿alguien desea el uso de la voz?: no habiendo intervenciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con su autorización, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos, encabezada por el ciudadano Juan Tun Itzá para el proceso

electoral local ordinario dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con todo gusto, Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Isla Mujeres, encabezada por la ciudadana Eliaire Ríos Becerra para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Sí, más que nada va en el mismo sentido del Acuerdo anterior, igual se hicieron las observaciones pertinentes en el plazo de veinticuatro horas, sin embargo no señalaron, no presentaron oficio por medio del cual subsanaran las observaciones realizadas por la Dirección de Partidos Políticos; y por lo tanto se desecha la solicitud realizada.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea el uso de la voz?; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con su autorización, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Isla Mujeres, encabezada por la ciudadana Eliaire Ríos Becerra para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thaila Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, encabezada por el ciudadano Felipe de Jesús Serrano Ramírez para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Amando Poot Pech.

Consejero Electoral, Jorge Amando Poot Pech: Igualmente, para señalar, que en el proyecto que se nos presenta a nuestra consideración, la planilla que presenta el ciudadano Felipe de Jesús Serrano Ramírez, en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, se propone desechar de plano esta solicitud; en virtud de que, entre otros, el ciudadano no presenta el acta constitutiva de una asociación civil, tampoco presenta el Registro Federal de Contribuyentes, ni el acta en el Sistema de Administración Tributaria, así como del programa de trabajo; y en este caso, también en específico, la solicitud no cumple con la paridad de género establecido en los criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral; y no obstante el requerimiento que le hiciera esta autoridad, a través de la Dirección de Partidos Políticos, tal planilla no presenta escritos para subsanar tales requisitos, de allí que en el proyecto se proponga el desechamiento de la solicitud.

Consejera Presidenta: Gracias Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea el uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con su autorización, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, encabezada por el ciudadano Felipe de Jesús Serrano Ramírez para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thaila Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, encabezada por la ciudadana Landy Teresa de Jesús Aguilar Sabido para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Gracias Consejera Presidenta, también para hacer constar que el proyecto que está en nuestras manos, se determina otorgarle el registro a la planilla presentada por Landy Teresa de Jesús Aguilar Sabido, en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco; ello, porque cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la Ley; es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Gracias Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea el uso de la voz?; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con su autorización, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, encabezada por la ciudadana Landy Teresa de Jesús Aguilar Sabido para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se

resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, encabezada por el ciudadano Víctor Alberto Sumohano Ballado para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis;

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: De nueva cuenta, tomo la palabra Consejera Presidenta, para señalar que el proyecto refiere declarar procedente el registro de la planilla que encabeza el ciudadano Víctor Alberto Sumohano Ballado, en el Municipio de Benito Juárez, cabe destacar que al solicitar su registro esta planilla no proporcionó en forma impresa y digital, el emblema de la planilla postulada, tampoco proporcionó la cédula de Registro Federal de Contribuyentes, ni su constancia de alta en el Sistema de Administración Tributaria, así como la integración de su planilla, no cumplía con la paridad de género establecidos por los criterios establecidos por el Instituto Nacional Electoral; y previo requerimiento hecho por esta autoridad, la planilla que presenta subsana estas inconsistencias y en el caso de su planilla, hace una nueva propuesta dando cumplimiento a la paridad de género que establece los lineamientos del Instituto Nacional Electoral; por tanto, la propuesta es declarar procedente el registro de esta planilla en el Municipio de Benito Juárez; es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Gracias Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea el uso de la voz?; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con su autorización, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, encabezada por el ciudadano Víctor Alberto Sumohano Ballado para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto, Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, encabezada por la ciudadana Patricia Márquez Muñoz para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Finalmente, respecto a las propuestas que nos hacen, respecto a los registros de planillas a miembros de los Ayuntamientos en calidad de aspirantes a candidatos independientes; la planilla integrada por la ciudadana Patricia Márquez Muñoz, al Municipio de Benito Juárez, o a la elección del Municipio de Benito Juárez; en el proyecto se nos propone desechar de plano la solicitud; en virtud de que al solicitar su registro, incumple con varios requisitos, como el emblema de la planilla, como no exhibir el acta constitutiva de la asociación civil, la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como la constancia del alta en el Sistema de Administración Tributaria, y también incumple con el aspecto de la paridad de género emitido en los criterios del Instituto Nacional Electoral; la Dirección de Partidos Políticos, el día dos de marzo a las diecinueve veinte horas, le notifica el requerimiento al

representante legal de esta planilla; al día siguiente, pero a las veintidós con treinta minutos, Patricia Márquez Muñoz, presenta su oficio tratando de cumplimentar el requerimiento; sin embargo, conforme al párrafo segundo del artículo ciento veintiséis, parte in fine; se señala que en caso de no cumplir con dicha prevención, en tiempo y forma; el Consejo General desechará de plano la solicitud respectiva; esto es, que la ciudadana Patricia Márquez Muñoz, de manera extemporánea intenta acreditar o subsanar el requerimiento que se le hace, al no estar dentro de las veinticuatro horas que establece la Ley, es Inconcluso, que se debe desechar de plano conforme al artículo ciento veintiséis de nuestra Ley Electoral; por ende, en el proyecto se nos propone desechar de plano la solicitud presentada por Patricia Márquez Muñoz, quien encabeza una lista a aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez; es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Gracias Consejero; ¿alguien desea el uso de la voz?; en segunda ronda tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Solamente para manifestar, ya que tenemos el proyecto ya a votación; estaríamos si se aprueba, el desechamiento de plano, tendríamos que seis solicitudes aprobadas, de las doce solicitadas; muchas gracias, es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero; ¿alguien desea hacer el uso de la voz, en tercera ronda?; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con su autorización, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro de la planilla de aspirantes a candidatos independientes en la modalidad de miembros del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, encabezada por la ciudadana Patricia Márquez Muñoz para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se atiende el escrito presentado por diversos ciudadanos, relacionado con la instalación de un módulo en el Municipio de Puerto Morelos, para la recepción de las manifestaciones de respaldo ciudadano, de los aspirantes a candidatos independientes, para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz la Consejera Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Gracias nuevamente; este proyecto va en el sentido de no ser procedente la petición de estos ciudadanos que solicitan que se instale un módulo específico para la recepción del respaldo ciudadano en Puerto Morelos; ello, atendiendo a que en primer término, desde que se emitieron los lineamientos y la Convocatoria respectiva, no se dispuso, pese a que sí está prevista legalmente esa facultad para el Consejo General, no se dispuso que se iban a establecer estos módulos; sin embargo, también se le señala en el proyecto de Acuerdo, que la sede de Consejo Municipal, que es donde se está recepcionando también el respaldo ciudadano, resulta estar ubicada de forma tal, que sea accesible para toda la población de dicho Municipio; y asimismo, están establecidos horarios y plazos amplios, de tal forma, que se está garantizando a los ciudadanos el derecho de que realicen este respaldo ciudadano; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, en segunda ronda, ¿alguien desea el uso de la voz?; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se atiende el escrito presentado por diversos ciudadanos, relacionado con la instalación de un módulo en el Municipio de Puerto Morelos, para la recepción de las manifestaciones de respaldo ciudadano, de los aspirantes a candidatos independientes, para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se

atiende el escrito presentado por el ciudadano Nicolás González Brito, relacionado con la instalación de un módulo en el Municipio de Puerto Morelos, para la recepción de las manifestaciones de respaldo ciudadano, de los aspirantes a candidatos independientes, para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis;

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz la Consejera Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Gracias; en el mismo sentido, en este proyecto se propone que sea improcedente la solicitud del ciudadano Nicolás González Brito; él lo que solicitaba, es que se pudiera instalar un módulo en la localidad de Leona Vicario, en el Municipio de Puerto Morelos; pero por las mismas razones que ya expuse en el Acuerdo anterior, se le está decretando la improcedencia; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Consejera; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer el uso de la voz?; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con su autorización, Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se atiende el escrito presentado por el ciudadano Nicolás González Brito, relacionado con la instalación de un módulo en el Municipio de Puerto Morelos, para la recepción de las manifestaciones de respaldo ciudadano, de los aspirantes a candidatos independientes, para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Vilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto, Consejera Presidenta; pero, antes si me lo permite, para hacer constar que a las veinte horas con veinte minutos, se retiró de esta sesión el representante propietario de Nueva Alianza; y el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión.

Consejera Presidenta: En tal virtud, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las veintiún horas con ocho minutos, del día siete de marzo del año dos mil dieciséis, gracias a todos por su asistencia; buenas noches.

C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA

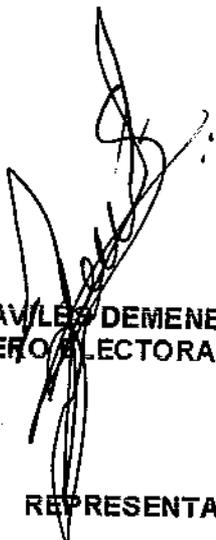
C. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
SECRETARIO GENERAL

C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

In Memoriam Apurí
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL

C. JORGE ARMANDO POOT PESH
CONSEJERO ELECTORAL

C. CLAUDIA CARRILLO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL


C. SERGIO AVILES DEMENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL


C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA
PROPIETARIO


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO

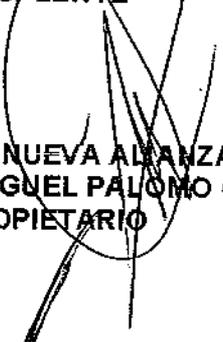

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EDUARDO ARREGUÍN CHÁVEZ
PROPIETARIO


PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO
C. JAVIER DÍAZ ARGAEZ
SUPLENTE

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS VEINTE HORAS.


**MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ESMERALDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE**


**PARTIDO DEL TRABAJO
C. MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA
SUPLENTE**


**PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ
PROPIETARIO**


**PARTIDO MORENA
C. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
PROPIETARIO**


**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS.
PROPIETARIO**


LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS VEINTE HORAS.